



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

"2022 - 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HERÓICA DE MALVINAS"

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Ushuaia, a los 4 días del mes de julio del 2022, siendo las 14:00 horas, comparecen previamente convocados por las autoridades, en el marco de las actuaciones caratuladas **"SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA S/LEY N° 424"** (Expte. N° 003/04); por una parte y en representación del Ejecutivo Provincial el Sr. Ministro de Finanzas Públicas CP. Federico ZAPATA y la Sra. Secretaria de Haberes CP. Olga Cecilia ROJO, la Sra. Ministra de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología DI. Analía CUBINO y; por la otra parte en representación del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF), el Sr. Horacio CATENA, la Sra. Soledad ROTTARIS, el Sr. Gustavo GOMEZ FRANCO y el Sr. Javier MASTROCOLO, en su condición de paritarios, todos ellos debidamente acreditados en autos.-----


Tomada la palabra por la funcionaria actuante manifiesta que, habiendo el Ejecutivo Provincial en fecha 28 de junio de 2022, formalizada la presentación de una propuesta en marcada en la voluntad de continuar con la recuperación del salario, por medio del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a los efectos de ser evaluada por el sector docente, y que resulta necesario plasmar la voluntad de las partes por medio de sus representantes se otorga la palabra a los presentes. -----

Tomada la palabra por los representantes del SUTEF. manifestando que, habiendo realizado durante tres días las consultas en asambleas escolares, la docencia fueguina a través del Congreso Provincial de Delegado y Delegadas, este sindicato le informa a los representantes del Ejecutivo la aprobación por el 85% de los mandatos.-----

Siendo así las partes de común acuerdo convienen, lo siguiente:

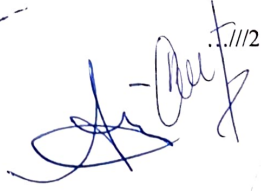
- 1. Julio de 2022: Fijar el Valor Índice en \$ 13,27.- en las grillas vigentes, a lo que debe sumar el sostenimiento del pago del Refuerzo de Ayuda por Material Didáctico en la suma de \$ 5.000 mensuales y/o proporcional por hora cátedra.**
- 2. Agosto de 2022: Fijar el Valor Índice a \$ 14,243.- en las grillas vigentes, a lo que debe sumar el sostenimiento del pago del Refuerzo de Ayuda por Material Didáctico en la suma de \$ 5.000 mensuales y/o proporcional por hora cátedra.**

Tomada la palabra por el SUTEF. manifiesta que, el Congreso Provincial de Delegados y Delegadas solicitan se adelante la mesa revisora para el mes de septiembre del 2022, como así también que no se


D.I. Analía Més CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S


C.P. Olga Cecilia ROJO
Secretaría Haberes - MFP
Provincia de Tierra del Fuego
e Islas del Atlántico Sur


HORACIO CATENA
SINDICATO UNIFICADO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN FUEGUINA
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO


CP: Federico Zapata García
Ministerio de Finanzas Públicas
Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

2/11...

realicen los descuentos que se enmarcan en la Nota Múltiple N° 595/22 enviada por el Subsecretario de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. -----

Tomada la palabra por el representante del Ministerio de Finanzas Pública manifiesta que, ante lo solicitado se **fija mesa revisión para el día 19 de septiembre del corriente año.**-----

Tomada la palabra por las autoridades ministeriales en representación del Ejecutivo Provincial manifiestan que, en caso de detectarse en las liquidaciones del mes de junio de 2022 descuentos por paro o desobligaciones, serán reintegrados en el mes de julio de 2022, con fecha a confirmar.

Llegado este punto de acuerdo, las partes solicitan al Ministerio de Trabajo y Empleo, en su condición de Autoridad de Aplicación, se expida en cuanto a la Homologación de la presente Acta Acuerdo. -----

Atento lo solicitado la funcionaria actuante informa a los presentes que el presente acto será elevado al área correspondiente a los efectos de formalizar el trámite correspondiente. -----

Siendo las 15:30 horas, se emiten cuatro (4) ejemplares de un único tenor y a un solo efecto, dando por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación por los presentes, por ante mí que CERTIFICO. -----

C.P. Olga Cecilia ROJO
Secretaria Haberes - MFP
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CP: Federico M. Zapata Garcia
Ministerio de Finanzas Públicas
Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

D.I. Analia Inés CUBINO
MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.